

Expediente: 6492/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ BRASSEUR, JORGE LUCIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **29/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 2024840880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - BRASSEUR, JORGE LUCIANO-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 6492/21



H106018457775

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BRASSEUR, JORGE LUCIANO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6492/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/04/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209547812307, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$101.366,60.- (\$83.774,05.- por honorarios más \$17.592,55.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN M.P. n**° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM 6492/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$86.385,88

Monto depositado\$109.744,00

21%\$17.592,55

10%\$8.377,40

8%\$6.701,92

Honorarios + IVA\$101.366,60

Honorarios (bruto)\$83.774,05

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$2.611,83

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital: CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.